ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa No. 09/15**. Dicho llamado corresponde a **"Servicio de Recarga de Extintores del Edificio del Congreso de la Nación"**, con CDP N° 48/15 de fecha 11 de febrero de 2015, PAC N° 286603. La Sra. Justina Casco, informa que en fecha 18 de marzo de 2015 se reunió el Comité de Evaluación y atendiendo que no se contaba con la cantidad de sobre exigida para la apertura, se decidió prorrogar la misma, según adenda comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando como fecha de apertura el día 06 de abril de 2015 a las 10:00 horas. Sigue mencionado la Sra. Justina Casco, que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 06 de abril de 2015 a las 10:00 hs., presentando oferta las firmas:

1. **EXTINTORES PREMIER Plus PARAGUAY de Victor Martínez Molinas**
2. **REGIMIENTO 8 S.A.**
3. **FIRE MASTERS S.R.L.**
4. **MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Extintores Premier Plus Paraguay	Regimiento 8 S.A.	Fire Masters S.R.L.	Matafuegos Monte Horeb
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

						Regimiento 8		Mata fuegos Monte Horeb	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Prc. Unit.c/Iva	Prc.Total c/Iva	Prc. Unit.c/Iva	Prc.Total c/Iva
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 Kg	Unid.	15	Unid.	55.000	825.000	75.000	1.125.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 Kg	Unid.	16	Unid.	55.000	880.000	120.000	1.920.000

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Regimiento 8		Mata fuegos Monte Horeb	
						Prc. Unit.c/Iva	Prc.Total c/Iva	Prc. Unit.c/Iva	Prc.Total c/Iva
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg	Unid.	3	Unid.	55.000	165.000	180.000	540.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	Unid.	36	Unid.	12.000	432.000	10.000	360.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 Kg	Unid.	105	Unid.	17.700	1.858.500	15.000	1.575.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 Kg	Unid.	3	Unid.	23.600	70.800	20.000	60.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	Unid.	3	Unid.	29.500	88.500	25.000	75.000
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 Kg	Unid.	2	Unid.	73.750	147.500	62.500	125.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 Kg	Unid.	1	Unid.	150.000	150.000	125.000	125.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 Kg	Unid.	12	Unid.	31.600	379.200	24.000	288.000
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 Kg	Unid.	5	Unid.	39.500	197.500	30.000	150.000
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 Kg	Unid.	6	Unid.	47.400	284.400	36.000	216.000
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 Kg	Unid.	11	Unid.	79.000	869.000	60.000	660.000
							6.347.400		7.219.000

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Fire Masters S.R.L.		Extintores Premier Plus Paraguay	
						Prc. Unit.c/Iva	Prc.Total c/Iva	Prc. Unit.c/Iva	Prc.Total c/Iva
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 Kg	Unid.	15	Unid.	112.500	1.687.500	95.000	1.425.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 Kg	Unid.	16	Unid.	180.000	2.880.000	165.000	2.640.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg	Unid.	3	Unid.	270.000	810.000	180.000	540.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	Unid.	36	Unid.	12.000	432.000	25.000	900.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 Kg	Unid.	105	Unid.	18.000	1.890.000	35.000	3.675.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 Kg	Unid.	3	Unid.	24.000	72.000	55.000	165.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	Unid.	3	Unid.	30.000	90.000	65.000	195.000
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 Kg	Unid.	2	Unid.	75.000	150.000	95.000	190.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 Kg	Unid.	1	Unid.	150.000	150.000	145.000	145.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 Kg	Unid.	12	Unid.	36.000	432.000	25.000	300.000
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 Kg	Unid.	5	Unid.	45.000	225.000	45.000	225.000

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Lucina Cano González
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

						Fire Masters S.R.L.		Extintores Premier Plus Paraguay	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Prc. Unit.c/Iva	Prc.Total c/Iva	Prc. Unit.c/Iva	Prc.Total c/Iva
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 Kg	Unid.	6	Unid.	54.000	324.000	65.000	390.000
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 Kg	Unid.	11	Unid.	90.000	990.000	95.000	1.045.000
							10.132.500		11.835.000

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

A la firma REGIMIENTO 8 S.A.;

- Fotocopia autenticada de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores de Incendio.

Siendo las diez horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes.

A los 20 días del abril de marzo de 2015, siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas correspondientes al llamado **09-15 "Recarga de Extintores del Edificio del Congreso de la Nación".**

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 08 de abril de 2015, mediante nota se requirió a la firma Regimiento S.A., que presente lo solicitado en el Anexo E – Otros Documentos.

- Fotocopia autenticada de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores de Incendio.

La empresa Regimiento 8 S.A., **No remite** el documento solicitado.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **REGIMIENTO 8 S.A.**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	REGIMIENTO 8 S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentos Formales	REGIMIENTO 8 S.A.
	del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
6	Fotocopia autenticada de la Licencia para el uso de la Marca INTN.	Cumple
7	Fotocopia autenticada de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores de Incendio.	No Cumple

El Comité de Evaluación corrobora que la empresa Regimiento S.A., no ha presentado el documento que corresponde a Fotocopia autenticada de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores de Incendio, solicitado por nota en fecha 08 de abril de 2015. Por lo tanto, decide rechazar la oferta de la firma Regimiento 8 S.A., por **no cumplir** con las condiciones legales de presentación de documentación legal.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la segunda oferta con el precio más bajo, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **MATA FUEGOS MONTE HOREB**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	MATAFUEGOS MONTE HOREB
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Fotocopia autenticada de la Licencia para el uso de la Marca INTN.	Cumple
7	Fotocopia autenticada de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores de Incendio.	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Matafuegos Monte Horeb
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	Unid.	Unid.	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cazo Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Matafuegos Monte Horeb
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 Kg	Unid.	Unid.	Cumple
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 Kg	Unid.	Unid.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **MATAFUEGOS MONTE HOREB, Cumple** con las especificaciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por la totalidad** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez,** por un monto total de **Gs. 7.219.000 (guaraníes siete millones doscientos diez y nueve mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **las diez horas del día 20 de abril de 2015.**----------

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez,** por un monto total de **Gs. 7.219.000 (guaraníes siete millones doscientos diez y nueve mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 09/15.----------

Máxima Autoridad de la Institución

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
Presidente
Honorable Cámara de Senadores